



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 02 SEP 2015

OFICIO MULTIPLE N° 112 - 2015-DIR. UGEL 06 /AGEBATP

DIRECTORES (as): CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

Presente.-

ASUNTO : ADOLESCENTES Y JOVENES PUEDEN ACCEDER A BECA DE DOBLE OPORTUNIDAD
REF : EXP. N°76376-2015

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 según Of. Mult. N° 094-2015 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana pone en conocimiento que el Programa Nacional de Becas PRONABEC está ofreciendo la BECA de DOBLE oportunidad para adolescentes y jóvenes en edades comprendidas entre los 17 y 25 años como máximo al 31 de diciembre 2015, o haber culminado en el año 2014 o antes, el 3° año de Educación Básica regular o el 2do. Grado del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa. Encontrarse actualmente cursando el tercer grado del ciclo avanzado en un Centro de Educación Básica Alternativa o haber dejado sus estudios académicos en dicho nivel. Por lo cual se les solicita a bien promover la entrega de los certificados de estudios requisito indispensable para la inscripción y postulación a la Beca. Y hacer extensiva la invitación entre sus estudiantes esta gran oportunidad e inscribirse en la web institucional www.pronabeb.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°06
ATE - VITARTE

